

Tegucigalpa, M.D.C.;
18 de noviembre de 2021

Licenciada
Mirian Yaneth Hernandez Cuestas
Jefe de Registros
Registro Público de Mercado de Valores
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Presente

Estimada Licenciada Hernández:

Se somete a su consideración el siguiente comunicado de hechos esenciales relacionado con la emisión de Bonos Corporativos que mantiene vigente Banco Atlántida.

Inicio del comunicado

**COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES
Tasas Bonos Bancatlán**

En cumplimiento a la Cláusula Sexta de la Escritura Pública de la Emisión de **BONOS BANCATLAN 2016**, le estamos notificando la revisión de las tasas de intereses que devengarán los Bonos en las diferentes series y monedas a su vencimiento:

Serie	Moneda	Tasa
A, B, C, D, E	Lempiras	7.00%
K, L, M, N	Dólares	3.00%

La vigencia de las tasas anteriores será a partir del 07 de diciembre de 2021 al 06 de junio de 2022.

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Esencial, es responsabilidad de Banco Atlántida y no de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.”

Fin del comunicado

Atentamente,

Iván Zúniga Orban
Vicepresidencia de Finanzas